

Política Integrada

Grupo AZOL GAS, es un grupo mercantil integrado por:

- GRUPO EQUIPAMIENTO AUXILIAR AZOL GAS, S.L., sociedad cabecera del grupo mercantil AZOL GAS.
 - AZOL GAS, S.L.U. Diseño y fabricación de resortes a gas Nitrógeno. Comercialización de normalizados para troquelería y neumática e hidráulica especial.
 - INGENIERIA Y TECNOLOGIA DE MECANIZADOS (ITM) S.L.U. Fabricación de piezas metálicas, según especificaciones del cliente.

Grupo AZOL GAS, consciente de los compromisos que contrae con las personas que integran la organización, sus clientes, proveedores y partes interesadas, considera la Calidad, la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Protección del Medio Ambiente y la Prevención de Delitos, factores prioritarios para el desarrollo de su actividad.

La organización dispone, en este sentido, de un Sistema de Gestión Integrado, que garantiza la consecución de los más altos estándares en dichos ámbitos.

Para ello, el Consejo de Administración y la Dirección de la compañía están comprometidas en mantener implantado y actualizado un sistema de gestión integrado, donde se establecen las pautas para el cumplimiento de los siguientes compromisos:

1. Apoyo de la dirección estratégica de la organización.
2. Cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria aplicable y demás requisitos contractuales (calidades, plazos de entrega, servicio postventa, etc.) y de cualquier otra naturaleza identificados en nuestro sistema de gestión y/o en los procesos aplicables a nuestras actividades.
3. Orientación a un modelo basado en la gestión de personas, la gestión de procesos y de los riesgos asociados a la actividad y la mejora continua.
4. Mejora continua de los procesos identificados en nuestra organización para la efectiva realización de nuestras actividades, de cara a lograr la máxima satisfacción de las partes interesadas, con productos de calidad, que atiendan a sus necesidades y expectativas, mediante:
 - a. El análisis y medición de dichos procesos.
 - b. El análisis de la satisfacción de los clientes y sus sugerencias.
 - c. La detección de oportunidades de mejora.
 - d. La formación continua de las personas que integran la compañía.
 - e. La dotación de los medios materiales, humanos y técnicos necesarios para la mejora del desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Compliance Penal.
5. Protección del medio ambiente y de nuestro entorno, tanto en nuestras fábricas en nuestro proceso productivo, como en nuestras oficinas, mediante:
 - a. Actuaciones y medidas orientadas a reducir el impacto ambiental que pudieran originar nuestras actividades (separación, control y gestión de los residuos, reciclado, etc.)
 - b. La mejora continua de la eficiencia energética de nuestras instalaciones.
 - c. La formación específica y concienciación de todas las personas que integran la organización.
6. Asunción de que la Prevención de los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores está integrada en nuestras actividades y decisiones, mediante:
 - a. El desarrollo de la actividad preventiva orientada a la evitación, la detección y evaluación de situaciones de riesgo.

Manual de Gestión

- b. La planificación de las medidas necesarias para la eliminación o reducción de los riesgos.
 - c. La información, formación y consulta de los trabajadores.
7. Prevención de conductas delictivas, procurando que cualquiera de nuestras actividades, se desarrollen con honestidad e integridad, de una forma coherente con los valores del grupo, mediante:
- a. El cumplimiento y respeto de la legislación vigente en todas las decisiones y actividades del Grupo AZOL GAS.
 - b. La aprobación, actualización continua y cumplimiento de un Código ético y de conducta, así como de los compromisos que se derivan del Sistema de Gestión de Compliance Penal, tales como protocolos, políticas, etc. en relación con el cumplimiento normativo, la prevención de delitos y la ética de los negocios.
 - c. La identificación de las actividades de la organización que puedan generar riesgos penales, la evaluación periódica de los mismos y la implantación de los mecanismos de control y gestión necesarios, de forma sistemática y adaptable a los cambios.
 - d. El desarrollo de cauces de comunicación con nuestras partes interesadas para la adopción de pautas de comportamiento coherentes con las que se definen en nuestro Código Ético y de Conducta, y la promoción de un comportamiento personal responsable y de “tolerancia cero” hacia cualquier tipo de incumplimientos del mismo, mediante la implantación de un sistema de comunicación de conductas sospechosas, así como de un sistema disciplinario que regule posibles incumplimientos, imponiendo la obligación de la comunicación de conductas sospechosas y garantizando que no se tomarán represalias para el denunciante.
 - e. La designación de un órgano de Compliance penal, con poderes autónomos de iniciativa y control.
 - f. La creación y el mantenimiento de una cultura preventiva en la empresa, mediante la formación, comunicación y liderazgo.

Estos compromisos son los pilares básicos para el cumplimiento de nuestra Política, y constituyen el marco de referencia para el establecimiento anual de los objetivos de las sociedades en relación con la Prevención de Riesgos Penales, Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales por parte de la Dirección. Para su cumplimiento, es primordial que las personas que integran la organización, así como nuestros clientes, proveedores, colaboradores y todas las Partes Interesadas, la conozcan y comprendan, por lo que la Dirección se compromete a su comunicación y difusión a todas las partes interesadas, y al público en general mediante su publicación en la página web, con el compromiso de mantenerla actualizada de acuerdo con las nuevas circunstancias que puedan afectar a nuestras actividades.

Esta Política Integrada ha sido aprobada por el Consejo de Administración a fecha 25 de Octubre de 2021